

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20610691367	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBUS S & E S.A.C.	Hora de envío :	18:17:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De especificaciones técnicas, por principio de transparencia SE SOLICITA CONFIRMAR el número total de indicadores que se requiere

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en la tabla de datos técnicos 1.27 la catidad de indicadores aéreos para toda la solución es de 63

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20610691367	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBUS S & E S.A.C.	Hora de envío :	18:17:26

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De especificaciones técnicas requieren un panel solar de 200W, SE SOLICITA INDICAR si ese valor es el técnico mínimo o máximo requerido, se solicita aclarar este punto por principio de transparencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 15.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases 15.1 lo mínimo que se debe cumplir es lo especificado en las tablas de datos técnicos pudiendo los postores ofertar características superiores, por lo tanto la potencia nominal de 200W del panel fotovoltaico es lo mínimo requerido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20610691367	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBUS S & E S.A.C.	Hora de envío :	18:17:26

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De especificaciones técnicas, ítem 6.00 Baterías, por principio de transparencia SE SOLICITA INDICAR material requerido

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 15.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal C.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las características requeridas de las baterías están especificadas en las tablas de datos técnicos, pudiendo los postores ofertar el material de acuerdo a la solución que propongan, pudiendo ser plomo-acido, gel, entre otros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20610691367	Fecha de envío :	23/09/2024
Nombre o Razón social :	GLOBUS S & E S.A.C.	Hora de envío :	18:17:26

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De experiencia del postor en la especialidad, para una mayor participación de postores SE SOLICITA ampliar bienes similares a Equipos de protección de media tensión en general. El requerir solo relés condiciona presentación ya que no existen muchos proveedores que cumplan con esa experiencia y evitar posibles direccionamientos que contraviene el Art 16 de la ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 16 de la TUO de la ley 30225. Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los bienes a adquirirse trabajaran en coordinación con los relés de protección del sistema eléctrico de SEAL, así mismo se está considerando como bienes similares entre otros a relés de protección multifunción de media tensión; por lo tanto, se requiere de una empresa con la experiencia respectiva en este tipo de equipos de sistemas de protección eléctrica, no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 21, TABLA DE DATOS TÉCNICOS, Ítem 1.04 se solicita una temperatura de trabajo de los indicadores de falla de -35 a +80¿C.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, además técnicamente considerando que las temperaturas ambientales de los lugares donde se instale la solución difícilmente alcancen los +80¿C, solicitamos amablemente al área usuaria ajustar el rango de temperatura de trabajo y considerar como nuevo -35 a +70¿C

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el área de concesion de SEAL comprende toda la región Arequipa teniendo instalaciones desde el nivel del mar hasta los 4000 msnm, zonas donde se pueden llegar a presentar rangos de temperaturas variados en las diferentes estaciones del año, asimismo, se aclara que los bienes a adquirirse se podrán reubicar a diferentes instalaciones en el tiempo conforme la necesidad de la Entidad, no obstante se aceptará como rango de temperatura de -35 a 70 °C, se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.04 Temperatura de trabajo
-35 a +70 °C

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 21, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 1.07 se solicita un rango de diámetros de conductor de 6.5 a 38mm.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postes, solicitamos al área usuaria modificar el rango requerido y aceptar como rango mínimo el de 9 ¿ 26 mm, dado que este es un valor mínimo adoptado por la mayoría de los fabricantes y que se adecúa a la mayoría de los calibres de conductores usados en MT.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases el presente requerimiento comprende instalaciones de distribución y transmisión; por lo tanto el rango especificado en la tabla de datos técnicos comprende los diferentes diametros de conductores que la Entidad posee en sus instalaciones, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 21, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 1.09 se solicita una capacidad de batería interna de 19A-h.

CONSULTA:

Considerando que la batería solicitada para estos indicadores de falla es del tipo recargable y que los indicadores de falla son diseñados para operar con consumos mínimos de energía, solicitamos al área usuaria considerar como válidas soluciones con baterías internas de 8.5 A-h o en su defecto solo colocar INDICAR, dado que cada fabricante considera capacidades de baterías internas según los requerimientos del equipo y que asegure una autonomía suficiente para alimentar el equipo hasta que la falla sea despejada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores; la especificación indicada considera eventos de larga duración en especial en zonas de difícil acceso como son las zonas rurales donde la revisión de las líneas se realiza a pie, no se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 21, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 1.15 se solicita un voltaje máximo fase-fase de 66kV.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, y teniendo en cuenta que técnicamente la implementación de indicadores de falla es recomendada normalmente en redes de distribución de hasta 35kV, debido a que los niveles de corriente son más elevados en comparación a redes de 66kV donde las corrientes nominales y de falla son más pequeñas y es necesario el uso de equipos más precisos, selectivos y sensibles como los sensores inteligentes o los relés de protección, solicitamos amablemente al área usuaria, con la finalidad de que la solución elegida sea de mayor utilidad, considerar como nivel máximo de tensión 35kV.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases el presente requerimiento comprende instalaciones de distribución y transmisión, siendo las líneas de 60 kV que posee la Entidad instalaciones donde se instalarán los bienes a adquirirse, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 21, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 2.04 se solicita una temperatura de trabajo del concentrador de señal de -35 a +80¿C.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y considerando que las temperaturas ambientales de los lugares donde se instale la solución difícilmente alcancen los +80¿C, solicitamos amablemente al área usuaria ajustar el rango de temperatura de trabajo y considerar como nuevo -35 a +70¿C

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el área de concesion de SEAL comprende toda la región Arequipa teniendo instalaciones desde el nivel del mar hasta los 4000 msnm, zonas donde se pueden llegar a presentar rangos de temperaturas variados en las diferentes estaciones del año, asimismo, se aclara que los bienes a adquirirse se podrán reubicar a diferentes instalaciones en el tiempo conforme la necesidad de la Entidad, no obstante se aceptará como rango de temperatura de -35 a 70 °C, se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.04 Temperatura de trabajo
-35 a +70 °C

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 21, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 2.08 se solicita puertos ethernet RJ45, 02 posteriores y 01 frontal.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria colocar INDICAR en este punto para que cada postor indique el tipo y cantidad de puertos que su equipo cuenta, esto dado que los puertos seriales o ethernet de las concentradoras en muchos casos únicamente son usados con fines de configuración y parametrización, tarea que también se puede realizar de manera inalámbrica vía bluetooth, y lo solicitado en este punto corresponde más a un relé de protección que a un concentrador para indicadores de falla.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores; asimismo, se indica que el uso de los puertos solicitados no son solo para configuración y parametrización, se usaran además para SCADA y acceso a la red desde el punto remoto donde se instalarán los bienes, no se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 21, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 2.09 se solicita una velocidad de los puertos ethernet de 10/100 Mbps.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria colocar INDICAR en este punto para que cada postor indique la velocidad de transmisión según el tipo de puerto que su concentradora tenga implementado y se haya especificado en el ítem 2.08.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores; asimismo, se indica que lo especificado sobre puertos Ethernet es lo mínimo que traen este tipo de puertos, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 21, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 2.21 se solicita una cantidad de concentradoras de señal de 19.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postes, solicitamos amablemente al área usuaria colocar INDICAR en este punto para que cada postor indique la cantidad de concentradoras de señal necesarias para administrar los 63 indicadores de falla, esto dado que existen soluciones que por cada 03 indicadores de falla es necesarios 01 concentrador de señales u otras soluciones donde 01 concentrador puede administrar hasta 09 indicadores de falla .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postes ofertar características superiores, la cantidad especificada es la mínima que garantiza la administración de todos los indicadores aéreos en las ubicaciones donde la Entidad ha previsto su instalación, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 22, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 3.16 se solicita una cantidad de paneles solares de 19.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria colocar INDICAR en este punto para que cada postor indique la cantidad de paneles solares necesarios según la cantidad de concentradores que su propuesta requiera.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, la cantidad de paneles fotovoltaicos indicada corresponde a la cantidad de puntos de instalación donde la alimentación de los equipos será mediante panel fotovoltaico, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 22, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 4.14 se solicita una cantidad de paneles solares de 19.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria colocar INDICAR en este punto para que cada postor indique la cantidad de paneles solares necesarios según la cantidad de concentradores que su propuesta requiera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, la cantidad de controladores de carga indicada corresponde a la cantidad de puntos de instalación donde la alimentación de los equipos será mediante panel fotovoltaico, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 22, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 5.00 se solicita incluir modem celular.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria colocar como OPCIONAL la inclusión del modem celular, sus características y cantidad, esto dado que existen soluciones en el mercado donde las concentradoras de señal de manera interna incluyen un módulo de comunicación 2G/3G/4G, que cubren todas las frecuencias de las operadoras celular locales, para el envío remoto de la data de los indicadores de falla directamente a sistemas SCADA, mejora técnica que reduce la cantidad de equipos a suministrar y que impacta significativamente reduciendo la inversión económica para el presente proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, respecto al modem celular se aceptará soluciones donde el concentrador de señal de los indicadores aéreos incluya modulo de comunicación celular, cuyas características de comunicaciones deben cumplir con lo solicitado en la tabla de datos técnicos, se acoge la consulta en parte

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 22, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 6.01 se solicita una cantidad de 04 baterías para cada tablero.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria colocar como INDICAR en este punto para que cada postor defina el número de baterías a usar para conseguir la capacidad mínima de 23 A-h solicitado en el ítem 6.02, esto dado que solicitar 04 baterías aumentaría el tamaño y peso del tablero.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, la especificación de 04 baterías de 23 A-h es acorde al consumo de los equipos que ira en cada tablero y garantizar la alimentación las 24 horas, respecto al tablero la especificación indicada en las bases considera el peso de las baterías, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 23, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 7.12 se solicita una cantidad de tableros de 19.
CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria colocar como INDICAR en este punto para que cada postor indique la cantidad de tableros necesarios según la cantidad de concentradores de señal que su propuesta requiera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, la cantidad de tableros indicada es acorde a la cantidad de concentradores solicitados, no se acoge al consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 23, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 8.00 se solicita incluir antena para instalación en torre.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postes, solicitamos amablemente al área usuaria colocar como OPCIONAL la inclusión de este tipo de antena, sus características y cantidades, esto dado que este tipo de antenas son usadas para soluciones con topología de comunicación MESH y limita la participación de postes con soluciones con comunicación directa entre concentradores de señales y sistemas SCADA mediante la red celular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postes ofertar características superiores, siendo la antena para instalación en torre para el escenario de comunicación a largas distancias que tiene previsto la Entidad implementar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 23, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 9.00 se solicita incluir antena local.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria colocar como OPCIONAL la inclusión de estas antenas del tipo local, sus características y cantidades, esto dado que cada fabricante define las características de las antenas para la comunicación local entre los indicadores de falla y las concentradoras de señal, según la frecuencia usada o la tecnología de comunicación ya sea RF o Bluetooth.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, la especificación de la antena para instalación local es para ubicaciones donde la recepción/emisión de señal se complica por la geografía, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 23, TABLA DE DATOS TECNICOS, Ítem 10.00 se solicita incluir antena satelital.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria colocar como OPCIONAL la inclusión de estas antenas satelitales, sus características y cantidades, esto dado que en ninguna parte de la especificación se mencionan incluir equipos de comunicación satelital que requieran estas antenas satelitales, además se solicita incluir un paquete de datos de 512Mb por 12 meses, lo cual vuelve a la solución aún más costosa teniendo en cuenta que se está requiriendo 12 modem celular redundantes que también requieren paquetes de datos mensuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, asimismo, se aclara que tal como esta indicado en las bases el presente requerimiento comprende instalaciones de distribución y transmisión, siendo estas ultimas su recorrido por ubicaciones donde no se tiene ningun tipo de comunicación, siendo la unica opción la satelital, es en estos puntos donde no se usará modem celular sino la antena satelital, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15.1, pagina 24, se solicita al contratista incluir un dispositivo para realizar las pruebas a los indicadores de falla.

CONSULTA:

Solicitamos al área usuaria aclarar si se trata de un equipo adicional que se debe incluir en la oferta, esto dado que normalmente la mayoría de los indicadores de falla son probados con maletas de prueba que toda concesionaria cuenta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los indicadores aéreos requieren ser probados para comprobar su operatividad antes de su instalación, y al medir estos en valores primarios se requiere del dispositivo respectivo que el postor ganador debiera proveer como parte de su oferta, que genere los campos magneticos equivalentes a las altas corrientes que mediran. Se aclara que este dispositivo no es una maleta de pruebas que inyecta en valores secundarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 15, pagina 25, PLAZO DE ENTREGA, se un plazo de entrega de 90 días.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria considerar un plazo de entrega de 120 días, esto dado que por la cantidad de equipos que contempla el proceso el transporte de los mismos debe realizarse por mar, lo cual toma un mayor tiempo y sumado al tiempo de producción y pruebas se estaría rebasando los 90 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo indicado corresponde a las necesidades de la Entidad para mejorar la calidad y el servicio eléctrico a sus usuarios en el menor tiempo posible. No se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20601744725	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:59:42

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Capítulo III, literal 3.2, pagina 28, EXPERIENCIA DEL POSTRO EN LA ESPECIALIDAD, Se solicita un monto facturado de 800,000.00 soles.

CONSULTA:

Con la finalidad de dar mayor pluralidad al proceso y no limitar la participación de un mayor número de postores, solicitamos amablemente al área usuaria reducir la experiencia solicitada a 500.000.00 soles e incluir como bienes similares la venta de sensores inteligentes para monitoreo de redes de MT, que son equipos similares a los indicadores de falla.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los bienes a adquirirse trabajaran en coordinación con los relés de protección del sistema eléctrico de SEAL, así mismo se está considerando como bienes similares entre otros a relés de protección multifunción de media tensión; por lo tanto, se requiere de una empresa con la experiencia respectiva en este tipo de equipos de sistemas de protección eléctrica, respecto a lo indicado de sensores inteligentes para monitoreo de redes de MT, se aceptará como similar siempre y cuando se demuestre su trabajo en coordinación con relés de protecciones, se acoge la consulta en parte

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Conforme a lo establecido en las bases estándares del procedimiento de selección, solicitamos confirmar que la oferta solo deberá contener lo establecido en el literal 2.2.1 ¿DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA¿ y en literal 2.2.2 ¿DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia Principio de Trato Justo e Igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se solicita que las ofertas contengan lo establecido en las bases estándares del procedimiento de selección, literal 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA y en literal 2.2.2 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

3.0 PANEL FOTOVOLTAICO, en el ítem 3.15 indica que se considera 2 abrazaderas para fijar en poste, sabiendo que los paneles solares pueden instalarse en distintos tipos de soporte verticales, por ello se requiere saber cuál será el tipo de poste y cuál será el diámetro de este para que se seleccione la abrazadera correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases página 24 cada abrazadera será de juego de 04 cuerpos que permitirá su instalación en postes de 12/200 a 15/500, asimismo se muestra una imagen referencial de la abrazadera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Respecto a la consulta anterior, indicar cual será la distancia entre el panel fotovoltaico y el circuito de control como parte del kit

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no todas las instalaciones serán del mismo tipo, por lo tanto es que se especifica que cada panel fotovoltaico incluya 10 m de par de conductores con conectores MC4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Respecto a la consulta anterior, indicar como se hará la conexión del panel fotovoltaico con el circuito de control que forma parte del kit

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como está indicado en las bases los tableros incluyan accesorios como rieles DIN y otros, internos para ubicación de concentrador, controlador de carga, modem celular, baterías. Asimismo, se indica que la contratista entregará las propuestas de ingeniería de detalle a contruir de las soluciones a implementar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

5.0 MODEM CELULAR, en el ítem 5.6 ¿se puede aceptar equipo con nivel de tensión 12 a 36VDC?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el punto 5.06 Salida digital es para tensiones de 24 Vdc, el rango indicado de 12 a 36 Vdc cubre lo especificado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

5.0 MODEM CELULAR, en el ítem 5.6 ¿se puede aceptar salida con nivel de tensión 30VDC?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el punto 5.06 Salida digital es para tensiones de 24 Vdc, el valor indicado de 30 Vdc cubre lo especificado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

7.0 TABLERO, ítem 7.08 indican que el tablero debe contar con dimensiones de 50x50x30cm, se solicita confirmar si las medidas indicadas son referenciales y se puede aceptar otro tipo de dimensiones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las medidas indicadas para el tablero son las mínimas solicitadas, no obstante los tableros no pueden ser de dimensiones muy grandes, por lo tanto se aceptará dimensiones con los siguientes márgenes

Ancho 52 ± 2 cm

Altura 52 ± 2 cm

Profundidad 32 ± 2 cm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.08 Dimensiones

Ancho 52 ± 2 cm

Altura 52 ± 2 cm

Profundidad 32 ± 2 cm

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Sobre la pregunta anterior, se solicita indicar donde será instalado el tablero solicitado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases tabla de datos técnicos 7.09 el tablero incluirea soportes de montaje y ferreteria completa para instalación en poste

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Con respecto a la pregunta anterior, de ser instalación exterior, indicar si se va a requerir techo inclinado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases tabla de datos técnicos 7.09 el tablero incluirea soportes de montaje y ferretería completa para instalación en poste, la especificación de techo inclinado no forma parte de lo mínimo requerido, es potestad del postor si lo incluye sin que esto signifique costos adicionales para la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Respecto a la consulta anterior, se solicita indicar si el techo inclinado se puede considerar de fabricación nacional, teniendo en cuenta que en fabricación nacional no se contara con certificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases tabla de datos técnicos 7.09 el tablero incluirea soportes de montaje y ferretería completa para instalación en poste, la especificación de techo inclinado no forma parte de lo mínimo requerido, es potestad del postor si lo incluye sin que esto signifique costos adicionales para la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

7.0 TABLERO, en el ítem 7.09 indican se debe incluir soporte para fijación en poste, para poder fijar el tablero en poste se requiere conocer las dimensiones y características del poste para seleccionar la abrazadera correcta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases página 24 cada abrazadera será de juego de 04 cuerpos que permitirá su instalación en postes de 12/200 a 15/500, asimismo se muestra una imagen referencial de la abrazadera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

8.0 ANTENA, en el ítem 8.05 indican se debe incluir cable para conectar la antena con el concentrador, se solicita indicar cual será la canalización por donde viajará el cable

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases los tableros contarán con 02 orificios de ½ pulgada de diámetro en su parte inferior con sus respectivos prensaestopas para la salida de los cables de antenas e ingreso de cables del panel fotovoltaico. Asimismo, los tableros contarán con sus accesorios externos respectivos (orejas) para la instalación de las antenas del receptor, modem celular

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

8.0 ANTENA, en el ítem 8.06 solicitan que se incluya un protector de sobretensiones, se sabe que estos equipos cuentan con certificación bajo la normativa IEC y NEMA, se solicita indicar bajo que norma se desea cumpla el protector de sobretensiones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptará ambas IEC o NEMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Respecto a la consulta anterior, se solicita indicar cuáles serán las características del protector de sobretensiones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptará las características del protector de sobretensiones que propongan cada postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

9.0 ANTENA, en el ítem 9.03 indican se debe incluir cable para conectar la antena con el concentrador, se solicita indicar cual será la canalización por donde viajará el cable

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases los tableros contarán con 02 orificios de ½ pulgada de diámetro en su parte inferior con sus respectivos prensaestopas para la salida de los cables de antenas e ingreso de cables del panel fotovoltaico. Asimismo, los tableros contarán con sus accesorios externos respectivos (orejas) para la instalación de las antenas del receptor, modem celular

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

10.0 ANTENA SATELITAL, en el ítem 10.08 indican se debe incluir soporte para fijación en poste, para poder fijar el tablero en poste se requiere conocer las dimensiones y características del poste para seleccionar la abrazadera correcta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases página 24 cada abrazadera será de juego de 04 cuerpos que permitirá su instalación en postes de 12/200 a 15/500, asimismo se muestra una imagen referencial de la abrazadera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitan que los tableros cuenten con orificios para el prensaestopa, como se conoce los prensaestopas existen de diferentes tipos, por eso se solicita indicar cual será el material que se debe considerar para el prensaestopa solicitado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el material de los prensaestopas se aceptará de plástico o metálicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Se indica que el contratista entregará dentro de los 30 días la propuesta de ingeniería de detalle a construir de las soluciones a implementar, dado que para armar una ingeniería de detalle toma tiempo, dependiendo de la complejidad del proyecto superior a los 30 días, por ello se solicita confirmar si se puede aceptar ingeniería básica en reemplazo de la ingeniería de detalle

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la ingeniería solicitada es la que se seguira para el posterior montaje de los bienes a adquirirse, por lo tanto esta debe ser la de detalle, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Con respecto a la consulta anterior, en caso no sea aceptada la solicitud, se solicita considerar un tiempo de 60 días para la presentación de la ingeniería de detalle

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los bienes a adquirirse deberán ser entregados en los almacenes de la Entidad armados y listos para su montaje posterior, por lo tanto a fin de que el postor que resulte ganador cuente con el tiempo adecuado para el armado y pruebas de las soluciones a implementar la presentación de la ingeniería de detalle será a los 30 días calendario, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Respecto a la ingeniería de detalle solicitada, se indica que el contratista entregara dentro de los 30 días la propuesta de ingeniería de detalle a construir de las soluciones a implementar, dado que para armar una ingeniería de detalle se solicita información clara de campo, por ello se solicita que se comparta información completa para la elaboración de la ingeniería de detalle

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los puntos donde posteriormente se instalarán los bienes serán a elección de la Entidad, razón por la cual lo especificado en las bases hace referencia a instalación en postes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

En el ítem 15.2 ACTIVIDADES, se solicita compartir información con los detalles donde serán instalados los equipos

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los puntos donde posteriormente se instalarán los bienes serán a elección de la Entidad, el presente requerimiento comprende hasta la entrega de los bienes en los almacenes de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

16. PLAZO DE ENTREGA, Dado que los equipos solicitados debido a sus grandes prestaciones contienen más elementos para su fabricación y estos son traídos de países donde la entrega suele ser mayor, motivo por el cual el plazo estándar para la fabricación e importación del equipo es de 120 días, además, adicionalmente debemos considerar el plazo para la entrega en los almacenes de la entidad. En ese sentido y con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos ampliar el plazo de entrega de bienes a 120 días calendarios

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 16 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo indicado corresponde a las necesidades de la Entidad para mejorar la calidad y el servicio eléctrico a sus usuarios en el menor tiempo posible. No se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

En el ítem 19. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS, indican que el proveedor del indicador y concentrador debe tener oficinas en peru para el soporte de modo local, dado que nuestro personal técnico viene siendo capacitado constantemente por nuestros fabricantes de todos nuestros productos incluyendo los indicadores y concentrador, por ello se solicita considerar al personal técnico del proveedor de la entidad para el respectivo soporte que se solicite

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 19 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el soporte solicitado debe ser garantizado por el postor ganador como empresa, más no como personal técnico, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad. Dado que el presente requerimiento corresponde a la ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION. Con la finalidad de promover una mayor pluralidad de participantes y a la necesidad que tiene SEAL de solicitar estos equipos para que sean instalados en los sistemas eléctricos de MT e integrados al sistema SCADA, solicitamos confirmar que se aceptará como experiencia de venta lo siguiente: ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACION E INTEGRACION AL SCADA DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS y/o INDICADORES DE FALLA AEREOS y/o ROUTER CELULAR PARA EQUIPOS RECONECTADORES, ya que corresponden a equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los bienes a adquirirse trabajaran en coordinación con los relés de protección del sistema eléctrico de la Entidad; por lo tanto, se requiere de una empresa con la experiencia respectiva en este tipo de equipos de sistemas de protección eléctrica, respecto a lo indicado de ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LA AUTOMATIZACION E INTEGRACION AL SCADA DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE DISTRIBUCION DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS y/o INDICADORES DE FALLA AEREOS y/o ROUTER CELULAR PARA EQUIPOS RECONECTADORES, se aceptará como experiencia los montos específicos de los equipos que se encuentren dentro lo especificado como bienes similares en las bases, el postor deberá presentar el costo desglosado y evidenciado de lo que presente como experiencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

En el ítem 5.05 Respecto al modem solicitan que incluya puerto serial RS232 y RS485, dado que el puerto serial RS232 está siendo obsoleto y que la tecnología actual de los equipos de comunicaciones incluye puerto serial RS485, se solicita confirmar si se puede aceptar la opción con puerto de comunicación serial RS232

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo especificado en el 5.05 es: 01 seleccionable entre RS-232 (conector DB9) y RS 485 (terminal block). Asimismo, el postor indica que el puerto RS 232 esta siendo obsoleto y propone solo aceptar este tipo de puerto, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Respecto a la carta de respaldo del mismo fabricante de la marca de indicadores aéreos y concentrador, solicitamos confirmar que el modelo y contenido de la carta será a criterio del fabricante o en su defecto solicitamos a SEAL adjuntar el modelo de carta que deberá ser emitido por el fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 e) **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el modelo de la carta de respaldo del mismo fabricante de la marca de indicadores aéreos y concentrador a proveer es a criterio del fabricante y será específica para el presente requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Respecto a los requisitos 1.04 y 2.04 ¿Temperatura de trabajo¿. Dado que los lugares a donde serán instalados los equipos no superan los +70°C en el departamento de Arequipa. Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos confirmar que también se aceptarán equipos que presenten una Temperatura de Operación de -40°C a +70°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el área de concesion de SEAL comprende toda la región Arequipa teniendo instalaciones desde el nivel del mar hasta los 4000 msnm, zonas donde se pueden llegar a presentar rangos de temperaturas variados en las diferentes estaciones del año, asimismo, se aclara que los bienes a adquirirse se podrán rehubicar a diferentes instalaciones en el tiempo conforme la necesidad de la Entidad, no obstante se aceptará como rango de temperatura de -35 a 70 °C, se acoge la consulta en parte

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- 1.04 Temperatura de trabajo
-35 a +70 °C
- 2.04 Temperatura de trabajo
-35 a +70 °C

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Respecto al requisito 2.06 ¿Voltaje de alimentación¿. Dado que el sistema de alimentación solar tendrá una tensión nominal de 12V y considerando que esta se encuentra en el rango de 10 ¿ 28 Vdc. Solicitamos confirmar que se aceptarán equipos con voltaje de alimentación de 12V ya que se encuentra dentro del rango de 10 ¿ 28 Vdc.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el rango de voltaje de alimentación especificado es de 10 ¿ 28 Vdc, por lo tanto el voltaje de 12 V se encuentra dentro del rango solicitado, siendo aceptado este valor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Respecto al requisito 5.10 ¿Tensión de alimentación?. Dado que el sistema de alimentación solar tendrá una tensión nominal de 12V y considerando que esta se encuentra en el rango de 12 ¿ 48 Vdc. Solicitamos confirmar que se aceptarán equipos con tensión de alimentación de 12V o 5 - 36 V ya que se encuentra dentro del rango de 10 ¿ 28 Vdc y compatibles con el sistema de alimentación solar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el rango de tensión de alimentación especificado es de 12 ¿ 48 Vdc, por lo tanto el voltaje de 12 V se encuentra dentro del rango solicitado, siendo aceptado este valor. El rango 5- 36 V el valor mínimo se encuentra fuera del rango especificado, por lo que este no será aceptado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Respecto al requisito 1.08 ¿Batería interna¿. Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos confirmar que también se aceptarán SUPERCAPACITORES RECARGABLES ya que estos presentan una vida útil mayor que las baterías recargables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que también se aceptará la opción de SUPERCAPACITORES RECARGABLES siempre y cuando también cumplan con las especificaciones de 1.09 y 1.10 de la tabla de datos técnicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Respecto al requisito 1.08 ¿Batería interna¿. Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos confirmar que también se aceptarán BATERIAS INTERNAS reemplazables, siempre y cuando el postor suministre en su oferta hasta 2 kits de baterías reemplazables por cada equipo con la finalidad de garantizar la vida útil requerida para el presente proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los indicadores aéreos se instalarán en los conductores de los sistemas de distribución y transmisión de la Entidad, por lo tanto su operación debe ser continua y permanente; asimismo considerando que se podrán instalar en ubicaciones distantes y de difícil acceso se requiere que las baterías sean recargables, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Respecto al requisito 1.09 ¿Capacidad batería interna¿. Dado que cada fabricante establece la capacidad de carga en función al diseño con la finalidad de garantizar la mayor performance en la operación. Así mismo, con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos confirmar que también se aceptarán capacidad de batería interna de 9 A-h.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores; la especificación indicada considera eventos de larga duración en especial en zonas de difícil acceso como son las zonas rurales donde la revisión de las líneas se realiza a pie, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Respecto al requisito 1.10 ¿Vida de la batería interna¿. Los fabricantes de las baterías internas establecen como estándar una vida útil de 10 años. Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos confirmar que también se aceptarán vida útil de las baterías de 10 años a más.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores; la especificación indicada obedece a la necesidad de la Entidad de contar con bienes de tiempo de vida acorde a sus necesidades, se aceptará como tiempo de vida de la batería interna ¿10 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.10 Vida de la batería interna
¿10 años

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Respecto al requisito 1.13 ¿Rango de detección para disparo¿. Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos confirmar que también se aceptarán rango de detección de disparo de 50 ¿ 1200 A, ya que este valor se encuentra dentro del rango requerido de 25 ¿ 1600A.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el rango especificado de detección para disparo es el mínimo requerido, pudiendo los postes mejorar este rango ampliándolo más no reduciendolo, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Respecto al requisito 2.08 ¿Puertos Ethernet RJ45¿. Se ha establecido 02 puertos Ethernet posteriores y 1 puerto Ethernet frontal, es decir un total de 03 puertos Ethernet. Las aplicaciones estándares requieren de un puerto Ethernet o hasta 2 puertos Ethernet, cantidad mínima para establecer comunicaciones remotas a través de router celulares. Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos confirmar que también se aceptarán 1 puerto Ethernet Frontal y 1 puerto Ethernet Posterior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la cantidad de puertos Ethernet solicitados serán 01 para conexión hacia el modem o antena satelital, un segundo para configuración del concentrador y un tercero de reserva para una futura ampliación de equipos en el punto de instalación, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	19:06:22

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Respecto al requisito 2.08 ¿Puertos Ethernet RJ45¿. Se ha establecido 02 puertos Ethernet posteriores y 1 puerto Ethernet frontal, es decir un total de 03 puertos Ethernet. Las aplicaciones estándares requieren de un puerto Ethernet o hasta 2 puertos Ethernet, cantidad mínima para establecer comunicaciones remotas a través de router celulares. Con la finalidad de promover la pluralidad de participantes, solicitamos confirmar que también se aceptarán mínimo un (01) puerto Ethernet frontal o Ethernet posterior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la cantidad de puertos Ethernet solicitados serán 01 para conexión hacia el modem o antena satelital, un segundo para configuración del concentrador y un tercero de reserva para una futura ampliación de equipos en el punto de instalación, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Confirmar que el grado de protección debe ser mayor a IP66 ya que de ser menor o igual a IP66 existe posibilidad de condensación en el interior del indicador que dificultara la visualización de las señales luminosas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, siendo el grado de protección mínimo requerido en 1.06 de la tabla de datos técnicos IP66

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Dado a que la zona de concesion de SEAL comprende gran parte de la sierra de Arequipa, confirmar que la altura de operación de los indicadores será mayor a 2700 msnm hasta los 4000 msnm y esto se debe verificar en el catalogo o manual, para una correcta evaluacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el área de concesion de SEAL comprende toda la región Arequipa teniendo instalaciones desde el nivel del mar hasta los 4000 msnm, los bienes a adquirir deberán operar en este rango de de altitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Están solicitando en el ítem 1.10: 18 años de batería, sugerimos cambiar este parámetro a mayor o igual a 10 años ya que la duración de la batería depende del uso de la misma por lo que ningún fabricante podría garantizar una cantidad de años exacto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores; la especificación indicada obedece a la necesidad de la Entidad de contar con bienes de tiempo de vida acorde a sus necesidades, se aceptará como tiempo de vida de la batería interna ¿10 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.10 Vida de la batería interna
¿10 años

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Están solicitando en el ítem 1.10: 18 años de batería, sugerimos cambiar este parámetro a $> =10$ años ya que la duración de la batería depende del uso de la misma por lo que ningún fabricante podría garantizar una cantidad de años exacto

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores; la especificación indicada obedece a la necesidad de la Entidad de contar con bienes de tiempo de vida acorde a sus necesidades, se aceptará como tiempo de vida de la batería interna ≥ 10 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.10 Vida de la batería interna
 ≥ 10 años

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Sugerimos modificar el rango de corriente de falla de 75-1500 a fin de ampliar la pluralidad de postes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el rango especificado de detección para disparo es el mínimo requerido, pudiendo los postes mejorar este rango ampliándolo más no reduciéndolo, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Solicitamos considerar como opcional la prueba del item 1.25

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases el presente requerimiento comprende instalaciones de distribución y transmisión; instalaciones donde se pueden presentar eventos con transitorios electrosmagnéticos a los cuales los bienes deben ser inmunes por la propia naturaleza de su instalación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Para el concentrador solicitamos confirmar que será obligatorio 01 puerto RJ45 y opcional 01 puerto posterior RJ45 + 01 frontal, ya que con 01 solo puerto se logra la comunicación del concentrador

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la cantidad de puertos Ethernet solicitados serán 01 para conexión hacia el modem o antena satelital, un segundo para configuración del concentrador y un tercero de reserva para una futura ampliación de equipos en el punto de instalación, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Confirmar que la cantidad de concentradores es 19 unidades ya que están pidiendo 63 sensores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cantidad mínima de concentradores es de 19

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Solicitamos considerar como opcional la prueba del item 2.19

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases el presente requerimiento comprende instalaciones de distribución y transmisión; instalaciones donde se pueden presentar eventos de sobretensiones a los cuales los bienes deben ser inmunes por la propia naturaleza de su instalación, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Confirmar que los datos del ítem 3 y 4 sean indicados por los fabricantes ya que dependiendo de cada fabricante la necesidad de energía como el dimensionamiento del panel varía, por lo que el valor garantizado debe ser cambiado a indicar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores; siendo las especificaciones para el panel fotovoltaico y controlador de carga lo mínimo requerido, puesto que la Entidad ha previsto su instalación en las diferentes instalaciones y escenarios en su área de concesión, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Confirmar la cantidad de modem están pidiendo 12 unidades para 19 concentradores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que son 12 unidades de modem celular lo requerido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Para el modem celular sugerimos colocar como opcional el conector serial ya que la conexión será por ethernet.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los bienes a adquirirse podrán ser utilizados en diferentes puntos del sistema eléctrico de la Entidad donde se cuenta con equipamiento con puertos seriales, los cuales podrán ser integrados a la solución objeto del presente requerimiento, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Para la antena satelital confirmar que no es parte del alcance el paquete de datos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 15.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que tal como esta indicado en las bases la antena satelital incluye el paquete de datos de 512 MB mensuales por 12 meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	21:07:50

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Dado a que requieren como experiencia en venta de bienes iguales o similares al objeto de convocatoria por un monto de S/ 800,000.00, asimismo estan aceptando como similar la venta de reles de media tension. A fin de promover la mayor participacion de postores, solicitamos amablemente considerar como bien similar la venta de celdas de media tension y recloser, pues estos equipos incluyen reles de proteccion multifuncion, dentro de su equipamiento de control.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los bienes a adquirirse trabajaran en coordinación con los relés de protección del sistema eléctrico de la Entidad; por lo tanto, se requiere de una empresa con la experiencia respectiva en este tipo de equipos de sistemas de protección eléctrica, respecto a lo indicado de venta de celdas de media tension y recloser, se aceptará como experiencia los montos expecíficos de los equipos que se encuentren dentro lo especificado como bienes similares en las bases, el postor deberá presentar el costo desgregado y evidenciado de lo que presente como experiencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente aumentar el plazo de entrega de 90 a 120 días

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo indicado corresponde a las necesidades de la Entidad para mejorar la calidad y el servicio eléctrico a sus usuarios en el menor tiempo posible. No se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 1.10 vida de batería interna de 18 Años, solicitamos amablemente considerara una vida útil de 10 año como máximo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15.1 Literal: CAP III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores; la especificación indicada obedece a la necesidad de la Entidad de contar con bienes de tiempo de vida acorde a sus necesidades, se aceptará como tiempo de vida de la batería interna ¿10 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.10 Vida de la batería interna
¿10 años

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 1.17 sobre el indicador de falla, se estima una frecuencia de radio de 916-928 MHz u otra banda libre, por favor confirmar si la banda 433Hz es de tipo libre.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15.1 **Literal:** CAP III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que conforme lo indicado en las bases, la frecuencia de radio para transmitir debe ser 916-928 MHz u otra banda de uso libre en Perú, la banda que oferten los postores debe cumplir lo solicitado, el valor de 433 Hz de ser ofertado debe ser sustentado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

De acuerdo a los numerales 1.20 al 1.26 para las pruebas de vibración, resistencia al frio, calor se solicitan bajo la normal IEC 60255-21-1 e IEC60068; solicitamos amablemente permitan la norma IEEE-STD 495:2007 para la validación de dichas pruebas.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15.1 **Literal:** CAP III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptará el estadar IEEE 495-2007 siempre y cuando este sea equivalente y/o cubra las pruebas bajo las normas IEC 60255-21-1 e IEC60068

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

De acuerdo a la especificación se solicita la prueba de inmunidad radiación RF, solicitamos su amable colaboración aclarando si esta puede ser homologada bajo el ensayo de radiointerferencia bajo la norma IEEE C37.63:2005

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15.1 Literal: CAP III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el estandar IEEE C37.63:2005 la pagina web de la IEEE indica: Standard Requirements for Overhead, Pad-Mounted, Dry-Vault, and Submersible Automatic Line Sectionalizers for AC Systems. Se aceptará este estandar siempre y cuando el postor demuestre que sea equivalente y/o cubra las pruebas bajo el estandar IEEE C37.90.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente tener en cuenta para la fabricación y pruebas el uso de la norma ANSI/IEEE 495:2007

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15.1 Literal: CAP III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la consulta no especifica que pruebas y de que equipo solicita su equivalencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

De acuerdo a los numerales 3.04 Potencia nominal al 3.10 donde se establecen diferentes especificaciones del panel solar. Solicitamos su amable colaboración de que se permita la diversificación de uso de panel solar de potencias con características similares pero de menor consumo y tamaño, ejemplo:

Potencia: 100W

Voltaje circuito abierto: 22.8V

Voltaje de salida máx.: 18.6V

Dimensiones: 1014 x 669 mm

Peso: 9kg

Eficiencia: 14.7%

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15.1 **Literal:** CAP III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, para el caso del panel fotovoltaico lo mínimo requerido es 200 W, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

De acuerdo a la especificación del numeral 3.13 para los conectores MC4 se requiere una distancia de 10 metros, solicitamos amablemente permitir que la medida sea de al menos 3 metros de acuerdo al diseño del fabricante para mayor eficacia en la instalación puesto que la estructura del panel solar viene incorporada en el gabinete principal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15.1 Literal: CAP III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no todas las instalaciones serán del mismo tipo, por lo tanto es que se especifica que cada panel fotovoltaico incluya 10 m de par de conductores con conectores MC4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 4.0 se requiere el uso de controlador de carga, se solita amablemente permitir el uso de controlador incorporado en el sistema interno de concentrador, esto dado a que se optimiza el tamaño de concentrador y hace que el diseño sea mas eficiente

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15.1 **Literal:** CAP III **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, respecto al controlador de carga se aceptará soluciones donde el concentrador de señal de los indicadores aéreos incluya las funciones del controlador de carga, cuyas características deben cumplir con lo solicitado en la tabla de datos técnicos del controlador de carga, se acoge la consulta en parte

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 21.1 la garantía de los equipos debe ser de 5 años, solicitamos amablemente esta sea de 2 años, esto de acuerdo con la vida útil de los componentes electrónicos internos de los dispositivos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 21.1 **Literal:** CAP III **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, siendo lo mínimo requerido como garantía comercial de los indicadores aéreos y concentrador de 05 años, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 8.0 se requiere antena para instalación en torre, solicitamos amablemente tener en cuenta el uso únicamente de la antena incorporada en el cuerpo del tablero, de acuerdo a las especificaciones propias del fabricante para mayor eficiencia puesto que tiene una cobertura de 100 metros

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.0 **Literal:** CAP III **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, siendo la antena para instalación en torre para el escenario de comunicación a largas distancias que tiene previsto la Entidad implementar, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 10.0 se solicita antena satelital, por esto solicitamos amablemente que por eficiencia del diseño del modelo permitir únicamente la antena incorporada en el cuerpo del tablero del concentrador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.0 Literal: CAP III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, asimismo, se aclara que tal como está indicado en las bases el presente requerimiento comprende instalaciones de distribución y transmisión, siendo estas últimas su recorrido por ubicaciones donde no se tiene ningún tipo de comunicación, siendo la única opción la satelital, es en estos puntos donde no se usará módem celular sino la antena satelital, no se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : LP-SM-15-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INDICADORES DE FALLA AEREA PARA DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Ruc/código :	20604951896	Fecha de envío :	24/09/2024
Nombre o Razón social :	CELSA S.A.S SUCURSAL PERU	Hora de envío :	21:10:56

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

De acuerdo a las especificaciones técnicas, se establece que el tablero debe contar con 2 orificios de 1/2" de diámetro, solicitamos amablemente sean permitidos 3 orificios de acuerdo con el diseño y medidas del tablero, ya que este cuenta con un indicador led de estado, salidas del panel solar y cable de la antena exterior, lo cual ni afecta el diseño, ni la funcionalidad del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15.1 Literal: CAP III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE Principio de competencia Principio de libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones indicadas en las bases son las mínimas requeridas, pudiendo los postores ofertar características superiores, respecto a la cantidad de orificios en la parte inferior del tablero se aceptará hasta 03 los cuales deberán contar con sus respectivos prensaestopas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los tableros contarán con 02 a 03 orificios de 1/2 pulgada de diámetro en su parte inferior con sus respectivos prensaestopas para la salida de los cables de antenas e ingreso de cables del panel fotovoltaico.